

N. Rubin en favor de la so-
ciedad: es necesario que es-
ta fundacion tan generosa
como patriótica, no sufra
alteracion alguna, y per-
manezca siempre en su
sitio y estado, para que se
cumpla la voluntad de
aquel ilustre prelado: por
ultimo, es necesario que en
finca, si la sociedad se decide
por su compra, o en papel, se p.
subscribirse a la deuda con
interes, queden los 3. r. con-
tinentes perpetuamente, p.
que se realicen las intencio-
nes de tan virtuoso funda-
dor.

Munich 1.º Dto 1813.

Carlos Clemencia



Jph M.º Perca  Jph Felipe 

